



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002051-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actuaciones previstas por la Consejería de Fomento para restaurar la iglesia de San Martín (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902051 formulada por D.^a Isabel Muñoz Sánchez y D.^a María José Rodríguez Toral, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a restauración de la iglesia de San Martín en Salamanca.

El proyecto de restauración de la Iglesia de San Martín en Salamanca se redactó en el año 2010, en aplicación del principio general de colaboración administrativa, atendiendo a las competencias en materia de arquitectura que corresponden a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y habida cuenta de la especial dificultad técnica de la intervención requerida, sin que ello determine no obstante un desplazamiento competencial que haga responsable a esta Consejería de dicha rehabilitación, estando condicionada una eventual colaboración, a efectos de su ejecución, con el Obispado de Salamanca, propietario del inmueble, a la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.